



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA

“PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°036-2025- MDCH/A

Chazuta, 20 de febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA – PROVINCIA DE SAN MARTIN – REGION SAN MARTIN

VISTO:

El INFORME N°016-MDCH-DDEA/JMRR, con referencia de INFORME N°001-2025-MDCH/GOAT, con fecha 17 de febrero del 2025, presentado por la Jefatura de División de Desarrollo Económico y Ambiental – ING. JUAN MIGUEL RIVERO RUIZ y como Responsable del PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, Tec. Agrop. LUIS RIVELINHO YALTA HENÁNDEZ, El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Chazuta, Provincia de San Martin, Departamento San Martin.

CONSIDERANDO:

Que en mérito al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que los artículos N° 6 Y 20 inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, tiene entre otras atribuciones, designar, cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°004-2025-MDCH/A, se aprueba por unanimidad según la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chazuta y documentos de gestión, dispone que el **Responsable de El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)**, del Distrito de Chazuta, con el fin de implementar acciones a fin de fortalecer el conocimiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental de Chazuta.

En uso de sus facultades conferidas por el inc. 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.



Municipalidad Distrital de
CHAZUTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL Plan del POA del Plan EDUCCA 2025, a partir de la fecha jueves 20 de febrero del 2025, con la finalidad de implementar acciones a fin de fortalecer el conocimiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental de Chazuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al servidor.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y autorizar a la unidad de Recursos Humanos o quien haga sus veces elaborar el presente contrato administrativo de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Municipalidad Distrital de Chazuta



Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la Municipalidad Distrital
De Chazuta



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chazuta, mediante **Ordenanza Municipal N° 001 -2023-MDCH/A** de fecha 02 de febrero del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chazuta, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2050 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Desarrollo Económico y Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chazuta, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chazuta, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA

PLAN DE TRABAJO 2025

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas “...” para identificar las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 30 de PAE capacitados • 08 docentes capacitados • 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora, impresora y papel. 	Marzo	Área Gestión Ambiental con la UGEL.	50.00
2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 15 PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 04 docentes reconocidos • 04 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora, impresora y papel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 			50.00
3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia, laptop y papel bond. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 			50.00
4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop, impresora y papel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 			50.00

¹ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTRKNzlhMzkMzhhOC00YTNIITlmZGtzdk1YmE1NDQvZTAyliwidC6ijE30WjkZGE4LW05NjQtnDNmZi1hZDNlTY3NDE4NmElVzMeYOClsImMiOjR9&pageName=ReportSection4e6dce0ed99dac24bbab>

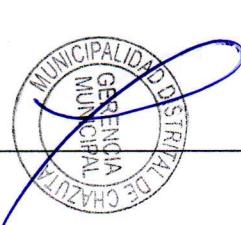
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	Fotocheks, Equipo de Sonido Y refrigerios.	Marzo	500.00
6. Capacitación a PAEs:				
A) Funciones del promotor ambiental escolar.	Proyector multimedia, laptop, papel bond, cartulinas, plumones, cinta masking tape, goma, bolsas de colores, cajas de cartón, otros.	Marzo	Área de Gestión Ambiental	100.00
B) Cambio Climático Y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito...		Abri		100.00
C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		Mayo		100.00
D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia		Mayo		100.00
E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia		Mayo		100.00
F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)		Mayo		100.00



7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:				
A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos		Proyector multimedia, laptop, papel bond, cartulinas, plumones, cinta masking tape, goma. Gigantografías, papeleras artesanales, palanas, carretillas, sacos de polipropileno, otros.	Mayo	100.00
B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.			Junio	300.00
C) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			Julio	400.00
8. Implementación de proyectos ambientales escolares:		Proyector multimedia, laptop, papel bond, cartulinas, plumones, cinta masking tape, goma. Gigantografías, papeleras artesanales, palanas, carretillas, sacos de polipropileno, otros.	Agosto	400.00
A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera		Setiembre	300.00	
B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable		Setiembre	200.00	
C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los		Octubre	300.00	





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



espacios públicos aledaños a la I.E l limpios.						
9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.	Equipo de sonido, Constancias, refrigerios	Noviembre	500.00			

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habitación.	1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible, refrigerios	Marzo	División de Desarrollo Económico y Ambiental	200.00
	2.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pintura Satinado, Plantones maderables, Gigantografías, frutales y ornamentales, Tachos contenedores, combustible.	Abri - Mayo		2000.00
	- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuent.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas				
	- Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios						

² Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL **EDUCCA**

<p>estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de recicaje", "puntos limpios", elaborados con material local.</p> <p>Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.</p>	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demonstración de elaboración de compost) - Visita guiada en Vivero municipal (demonstración de elaboración de compost) - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones 		
	<table border="1" data-bbox="795 1466 1331 1807"> <tr> <td data-bbox="795 1466 855 1807">Manuales informativos y educativos</td><td data-bbox="855 1466 1331 1807">Junio - Julio</td></tr> </table>	Manuales informativos y educativos	Junio - Julio
Manuales informativos y educativos	Junio - Julio		
1000.00			



	<ul style="list-style-type: none"> - de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos. - Visita guiada al relleno sanitario (implementación de un banner informativo) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Función de títeres - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización. 			
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	Combustible, refrigerios.	Agosto	200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> • 06 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 30 personas que participan en eventos • 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora, WhatsApp, papel bond Aliados: 1. Ronda Campesina 2. Barrios organizados Computadora, WhatsApp, papel bond Febrero - Marzo Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Febrero • Gerencia de desarrollo ambiental • 100.00
A) Campaña ³ RECICLA Ya ⁴ (distrito) para promover				

3 Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e

intergeneracional. Son temáticas que se han tratado en la literatura y en la teoría social.

4 Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con



<p>la segregación en fuente</p> <p>de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <p>Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva</p> <p>Ecotruqueques (bodegas)</p> <p>Ecocine</p> <p>Red de Estaciones de</p> <p>Reciclaje</p> <p>Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o teléfono.</p> <p>"Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)</p> <p>"Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generados • Afiches, Diseños Gráficos, Computadora Mayo 	200.00
---	--	---	--------



	beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.
B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles	
C) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las immediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles.	

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizarán semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).	
	Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.	
	D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.	
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:	<p>Rotafolio, banderola</p> <p>15 de marzo</p>	<p>100.00</p>
(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables		



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclar</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	300.00	
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	Rotafolio, banderola	17 de mayo	200.00	
6. Implementación de eventos ⁶	Bicicletas, banderola	03 de junio	200.00	
<ul style="list-style-type: none"> - ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Taller - Concurso - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: 				

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p> <p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> <p>Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)</p>	<p>USB</p> <p>50.00</p>



3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 actividades en las que participa como PAJ 	Equipo de sonido, refrigerios, chalecos de identificación	Marzo	500.00
4. Capacitación a PAJ:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	Laptop, proyector multimedia, papel bond, refrigerios, otros	Marzo	500.00
Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 PAJ reconocidos 			
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos 				
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos					
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos					
Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.					
5. Participación de los PAJ en actividades como:					
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio") - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop, impresora, papel bond, gignatografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio - Julio 			
				150.00	



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



		Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			
6. Implementación de proyectos ambientales:					
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito					
Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.					
Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.					
7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados,	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • 30 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, souvenir (Gorra), refrigerios 	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 	<ul style="list-style-type: none"> • 500.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Campañas educativas e informativas implementadas			
- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:			
Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.	Laptop, proyector multimedia, paletas, afiches, manuales, combustible, recipientes (Baldes de plástico), sacos de polipropileno, alambre de acero galvanizado. Refrigerios.	Julio - Agosto	600.00
Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.			
Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.	Afiches, gigantografías, madera, tachos de basura.	Setiembre re - Octubre	500.00
Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación			
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Equipo de sonido, Constancias, Souvenir (Gorras)	Diciembre	500.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,800
SUB TOTAL	3,800

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,700.00
SUB TOTAL	9,800.00

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	9,800.00
TOTAL	13,600.00